



Servicio de Industria y Actividades Clasificadas
Expte.: AYUNTAMIENTO DE TUINEJE. Alumbrado público solar carril bici Las Playitas tramo II. (FDCAN).
N/Expte.: OB 8-2018-23
Ref: MAG/rdg

INFORME DE NECESIDAD

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, la ejecución de acciones en materias de energías renovables, es objetivo del grupo de gobierno de la Corporación Insular, para ello dentro de las acciones inscritas en el programa FDCAN, se recoge la correspondiente a energías renovables, acción 2 de dotación de alumbrado público mediante E.R. a espacios públicos de la Isla de Fuerteventura.

A tal efecto, mediante este proyecto de alumbrado público solar en carril bici de Las Playitas Tramo II, en el T.M. de Tuineje, se pretende cubrir este fin institucional descrito, dándose continuidad a labor realizada en la anualidad anterior donde se implantó un alumbrado público de similares características en el tramo inicial del citado carril bici existente entre las localidades de Gran Tarajal y Las Playitas, considerándose el mismo idóneo en su objeto y contenido para satisfacer tales necesidades.

Igualmente, durante el proceso de contratación pública se pretende favorecer la agilización de trámites, incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación, promoviéndose la participación de la pequeña y mediana empresa.

En Puerto del Rosario, a 15 de noviembre de 2018.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

Rafael F. Pérez Santana

(Consejero Insular de Área de desarrollo económico,
modernización tecnológica y fomento de empleo)

